REBOLLAR DE SORIA

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos nº 1/2026 en la modalidad de transferencia de créditos entre distinta área de gastos, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		*Descripción*	*Créditos iniciales*	*Créditos a transferir*	*Créditos finales*
Progr.	*Económica*				
920	22	Material, suministros y otros	800,00	600,00	200,00
941	450	A la Administración General CCAA	300,00	100,00	200,00
920	210	Infraestructuras y bienes naturales	1.500,00	700,00	800,00
		TOTAL	2.600,00	1.400,00	1.200,00

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		*Descripción*	*Créditos iniciales*	*Créditos a incorporar*	*Créditos finales*
Progr.	*Económica*				
338	22609	Actividades culturales y deportivas	2.200,00	1.400,00	3.600,00
		TOTAL	2.200,00	1.400,00	3.600,00

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Rebollar de Soria, 19 de noviembre de 2026. – El Alcalde, Jerónimo Crespo Crespo 2268

BOPSO-134-23112026